



MODIFICACION AL CONTRATO

FECHA DE MODIFICACION 24 / 08 / 2021 DÍA / MES / AÑO	HOJA NO. HOJA: 2 DE: 2
NUMERO DE MODIFICACION PRIMERA MOD-AF-030/21	NO. DE CONTRATO/AÑO RM-AF-0435/21
AUTORIZACION SUBDIRECCION RECURSOS FINANCIEROS	
NUMERO:	
FECHA: 24 / 08 / 2021 DÍA / MES / AÑO	

PROVEEDOR AZON SOCIAL	001973 NUMERO
NOMBRE: PRODUCTOS HOSPITALARIOS, S.A. DE C.V.	
DOMICILIO FISCAL	
CALLE: AV PASEO DE LA REFORMA #295 P13INT-2203	
COLONIA: CUAUHTEMOC	
CUIDAD: CIUDAD DE MEXICO, ALC. CUAUHTEMOC	
C.P.: 06500	
R.F.C.: PHO830421-C59	
REPRESENTANTE LEGAL	
NOMBRE: MARIA TERESA A. MORENO PEREZ	
CARGO:	
TELEFONO Y FAX: 54-84-21-13 FAX: 56-59-45-06	
FIRMA	FECHA: 06 09 21 DÍA / MES / AÑO

MO (CAUSA) DE MODIFICACION	5 - MODIFICACION DE CANTIDAD CONTRATADA
HOSPITAL INFANTIL DE MÉXICO FEDERICO GÓMEZ Instituto Nacional de Salud 24 AGO 2021	
PRESUPUESTO AUTORIZADO RECURSOS FISCALES DEPARTAMENTO DE PRESUPUESTO CONTROL PRESUPUESTAL	
PARTIDA PRESUPUESTAL No. : 25301 MEDICINAS Y PRODUCTOS FARMACÉUTICOS	
TELEFONOS: 57 61 03 81 - 57 61 72 53 52 28 98 17 - CONMUTADOR	

OBSERVACIONES: Se realiza modificación de cantidad entre partidas de conformidad al oficio número 52011162021, emitido por la Mtra. Erika Janet Islas Ortega, Jefa de Servicios Farmacéuticos.

JOEL JHOVANY ALVARADO CÁBRERA

LCDA. GRACIELA VILLEDA GONZALEZ

L.C. JUAN ANTONIO GARCIA GOMEZ

C.P. CIPRIANO SOLIS BADILLO

ESTA MODIFICACION FORMA PARTE DEL CONTRATO INDICADO. SE APLICARAN IGUALMENTE LAS CONDICIONES QUE APARECEN EN EL ORIGINAL. LOS BIENES Y CONDICIONES AMPARADOS EN EL CONTRATO ORIGINAL Y MODIFICACIONES ANTERIORES A ESTA Y QUE NO SE MENCIONAN PERMANECEN SIN MODIFICACION.

COPIA CONSECUTIVO



HOSPITAL INFANTIL DE MÉXICO
FEDERICO GÓMEZ

MODIFICACION AL CONTRATO

FECHA DE MODIFICACION
24 / 08 / 2021

DIA / MES / AÑO

HOJA NO.

HOJA: 1 DE: 2

NUMERO DE MODIFICACION

MOD-AF-030/21

NO. DE CONTRATO/AÑO

AUTORIZACION SUBDIRECCION RECURSOS FINANCIEROS

NUMERO:

FECHA: 24 / 08 / 2021

DIA / MES / AÑO

PROVEEDOR

JAZON SOCIAL

NOMBRE: PRODUCTOS HOSPITALARIOS, S.A. DE C.V.

DOMICILIO FISCAL

CALLE: AV PASEO DE LA REFORMA #295 P31INT-2203

COLONIA: CUAUHTEMOC

CIUDAD: CIUDAD DE MEXICO, ALC. CUAUHTEMOC

C.P.: 06500

R.F.C.: PHO830421-C59

REPRESENTANTE LEGAL

NOMBRE: MARIA TERESA A. MORENO PEREZ

CARGO:

TELEFONO Y FAX: 54-8421-13 FAX: 56-59-45-06

FIRMA

FECHA: 06 09 21
DIA / MES / AÑO

001973
NUMERO

MODIFICACION
DE MODIFICACION

5.- MODIFICACION DE CANTIDAD CONTRATADA



HOSPITAL INFANTIL DE MÉXICO

FEDERICO GÓMEZ

Instituto Nacional de Salud

24 AGO 2021

PRESUPUESTO AUTORIZADO
RECURSOS FISCALES
DEPARTAMENTO DE PRESUPUESTOS
CONTROL PRESUPUESTAL

PARTIDA PRESUPUESTAL No.: 25301

MEDICINAS Y PRODUCTOS FARMACÉUTICOS

TELEFONOS:

57 61 03 81 - 57 61 72 53
52 28 99 17 - CONNUTADOR

IMPORTE ANTERIOR DEL CONTRATO

\$839,815.03

IMPORTE TOTAL DE LA MODIFICACION

-\$0.08

IMPORTE TOTAL DEL CONTRATO (No. Y LETRA)

839,814.95

(Ochocientos Treinta y nueve Mil Ochocientos Catorce Pesos 95/100 M.N.)

FUNDAMENTO LEGAL

II

DELEGAR O SE ALTERE EL ORDEN SOCIAL, LA ECONOMIA, LOS SERVICIOS PUBLICOS, LA LA O EL O

OBSERVACIONES: Se realiza modificación de cantidad entre partidas de conformidad al oficio número 5201/1182021, emitido por la Mtra. Entha Janet Ilias Ortega, Jefa de Servicios Farmacéuticos.

CAMBIO	PARTIDA	CODIGO	DESCRIPCION DE LOS BIENES	CLAVE	CANTIDAD		UNIDAD	PRECIO UNITARIO	PRECIO TOTAL NETO M.N.	
					MINIMA	MAXIMA			MINIMO	MAXIMO
	001	13130065	CEFERPIMA	25300450	5,068,129.000	12,670,321.180	MILIGRAMOS	\$0.06	\$304,087.74	\$760,219.27
	Cantidad Solicitada:					12670321.21				
	003	13130285	TRIMETROPRIM/SULFAMETOXAZOL	25302119	12,033,000	30,080,200	MILIGRAMOS	\$0.08	\$962.64	\$2,406.42
	Cantidad Solicitada:					30080.2001				

Importe: \$ 305,050.38
Descuento: \$ 0.00
SubTotal: \$ 305,050.38
Otros Impuestos: \$ 0.00
SubTotal 2: \$ 305,050.38
Impuesto: \$ 0.00
Total: \$ 305,050.38

MINIMOS
Importe: \$ 305,050.38
Descuento: \$ 0.00
SubTotal: \$ 305,050.38
Otros Impuestos: \$ 0.00
SubTotal 2: \$ 305,050.38
Impuesto: \$ 0.00
Total: \$ 305,050.38

MAXIMOS
Importe: \$ 762,625.69
Descuento: \$ 0.00
SubTotal: \$ 762,625.69
Otros Impuestos: \$ 0.00
SubTotal 2: \$ 762,625.69
Impuesto: \$ 0.00
Total: \$ 762,625.69

CAMBIO	PARTIDA	CODIGO	DESCRIPCION DE LOS BIENES	CLAVE curop	CANTIDAD		UNIDAD	PRECIO UNITARIO M.N.	PRECIO TOTAL NETO M.N.	
					MINIMA	MAXIMA			MINIMO	MAXIMO
000005	001	13130065	CEFERPIMA	25302119	4,961,461.000	12,403,653.180	MILIGRAMOS	\$0.06	\$297,687.66	\$744,219.19
Cantidad Solicitada:					12403653.21					
000005	003	13130285	TRIMETROPRIMSULFAMETOXAZOL	25302119	92,032,000	230,080.200	MILIGRAMOS	\$0.08	\$7,362.56	\$18,406.42
Cantidad Solicitada:					230080.2001					

Importe: \$ 305,050.22
Descuento: \$ 0.00
SubTotal: \$ 305,050.22
Otros Impuestos: \$ 0.00
SubTotal 2: \$ 305,050.22
Impuesto: \$ 0.00
Total: \$ 305,050.22

MINIMOS
Importe: \$ 305,050.22
Descuento: \$ 0.00
SubTotal: \$ 305,050.22
Otros Impuestos: \$ 0.00
SubTotal 2: \$ 305,050.22
Impuesto: \$ 0.00
Total: \$ 305,050.22

MAXIMOS
Importe: \$ 762,625.61
Descuento: \$ 0.00
SubTotal: \$ 762,625.61
Otros Impuestos: \$ 0.00
SubTotal 2: \$ 762,625.61
Impuesto: \$ 0.00
Total: \$ 762,625.61

Fechas de Entrega Mínima:
Fechas de Entrega Máxima:

16-07-2021
31-12-2021

FIRMA DE LOS TITULARES DE LAS AREAS QUE ELABORARON

COMPRADOR (NOMBRE Y FIRMA)

JEFE DEL DEPARTAMENTO

Vo. Bo. SUBDIRECTOR DE RECURSOS MATERIALES

AUTORIZÓ DIRECTOR DE ADMINISTRACION

CONVENIO MODIFICATORIO MOD-AF-030/21 QUE MODIFICA AL CONTRATO NÚMERO RM-AF-0435/21 PARA LA ADQUISICIÓN DE BIENES, QUE CELEBRAN POR UNA PARTE, EL HOSPITAL INFANTIL DE MÉXICO FEDERICO GÓMEZ INSTITUTO NACIONAL DE SALUD, A QUIEN EN LO SUCESIVO SE LE DENOMINARÁ EL HOSPITAL, REPRESENTADO EN ESTE ACTO POR EL C.P. CIPRIANO SOLIS BADILLO, EN SU CARÁCTER DE DIRECTOR DE ADMINISTRACIÓN, Y POR LA OTRA PARTE, PRODUCTOS HOSPITALARIOS, S.A. DE C.V., A QUIEN EN LO SUCESIVO SE LE DENOMINARÁ EL PROVEEDOR, REPRESENTADO POR EL C. MARÍA TERESA ALEJANDRA MORENO PÉREZ, EN SU CARÁCTER DE REPRESENTANTE LEGAL, Y CUANDO ACTÚEN DE MANERA CONJUNTAN SE LES DENOMINARÁ COMO LAS PARTES, AL TENOR DE LOS SIGUIENTES:

ANTECEDENTES

ÚNICO. Con fecha 16/07/2021 LAS PARTES celebraron el CONTRATO NÚMERO RM-AF-0435/21 para la adquisición de LOS BIENES que se describe en la Carátula del presente Contrato.

DECLARACIONES

I.- DECLARAN LAS PARTES:

- I.1 Que se reconocen mutuamente la personalidad y carácter con la que comparecen a la firma del presente Instrumento, libres de dolo, error, mala fe o cualquier otro vicio de la voluntad y reconocen que los Antecedentes estipulados en este Contrato son ciertos.
- I.2 Que tienen por reproducidas las Declaraciones de CONTRATO NÚMERO RM-AF-0435/21 como si a la letra se insertasen.
- I.3 Que el presente Instrumento forma parte integrante de CONTRATO NÚMERO RM-AF-0435/21 y se celebra de común acuerdo entre ellas.
- I.4 Que este Contrato estará sujeto a la disponibilidad de la partida presupuestal, correspondiente a lo autorizado por la Subdirección de Recursos Financieros de EL HOSPITAL de acuerdo con el oficio descrito en la Carátula del presente Instrumento.
- I.5 Que conocen y aceptan que han leído y suscribe de conformidad la totalidad del presente Contrato, su Carátula y Anexos que lo acompañan.

Expuesto lo anterior, LAS PARTES, celebran el presente Contrato al tenor de las siguientes:

CLÁUSULAS

PRIMERA.OBJETO. El Objeto del presente Convenio Modificatorio consiste en modificar del CONTRATO RM-AF-0435/21 los términos que se indican en la Carátula, de conformidad con la solicitud realizada por el área usuario y/o requirente.

Así mismo de conformidad con lo dispuesto en el artículo 91 del Reglamento de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, EL PROVEEDOR deberá presentar ante EL HOSPITAL, dentro de los 10 (diez) días naturales siguientes a la firma del presente Contrato, la modificación a la Fianza de cumplimiento que entregó para garantizar el cumplimiento de sus obligaciones derivadas de CONTRATO NÚMERO RM-AF-0435/21.

SEGUNDA. ACUERDO TOTAL. LAS PARTES acuerdan que, con excepción de lo que expresamente se estipula en el presente Contrato, subsisten con su fuerza legal todas y cada una de las Cláusulas y disposiciones contenidas en el CONTRATO NÚMERO RM-AF-0435/21.

TERCERA. JURISDICCIÓN Y TRIBUNALES COMPETENTES. Para la interpretación y cumplimiento de las obligaciones contraídas en virtud del presente Contrato, LAS PARTES se someten a la jurisdicción y competencia de los Tribunales Federales de la Ciudad de México, por lo que EL PROVEEDOR renuncia al fuero que pudiera corresponderle por razón de su domicilio o por cualquier otra causa.

El presente Contrato se firma en seis (6) tantos, por LAS PARTES en la Ciudad de México el día 06 de Septiembre del dos mil veintiuno (2021).

EL HOSPITAL

EL PROVEEDOR

C.P. CIPRIANO SOLÍS BADILLO
DIRECTOR DE ADMINISTRACIÓN

MARÍA TERESA ALEJANDRA MORENO PÉREZ
REPRESENTANTE LEGAL

ÁREA REQUERENTE O USUARIA

L.F. ERIKA JANET ISLAS ORTEGA
JEFA DE SERVICIOS FARMACEUTICOS
AVALA LOS ASPECTOS TÉCNICOS Y DEMÁS
OBLIGACIONES QUE EN SU CARÁCTER DE
ADMINISTRADOR DEL CONTRATO LE IMPONE LA LEY DE
ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL
SECTOR PÚBLICO Y SU REGLAMENT

Las firmas y antefirmas corresponden al CONTRATO No MOD-AF-030/21 que modifica al Contrato de adquisición de bienes número RM-AF-0435/21, celebrado entre EL HOSPITAL INFANTIL DE MÉXICO FEDERICO GÓMEZ INSTITUTO NACIONAL DE SALUD y PRODUCTOS HOSPITALARIOS, S.A. DE C.V.